



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

324

Traspaso de los derechos funerarios de la sepultura núm. 262 del cementerio viejo (Cementerio municipal de Sóller)

Decreto 923 de día 29 de diciembre de 2017.

(De acuerdo con el Decreto 415 de día 10 de julio de 2015 de delegaciones genéricas)

A continuación se publica el traspaso provisional de los derechos funerarios de la sepultura 262 del Cementerio Viejo (Cementerio Municipal de Sóller), a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener derecho sobre la mencionada unidad de enterramiento puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en el Negociado de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Sóller.

A los efectos de lo establecido en el Reglamento de Prestación del Servicio de Cementerio (artículo 95.2.b) transcurrido el plazo de dos años sin que se haya presentado reclamación contradictoria, esta adjudicación será definitiva.

Sóller, (Fecha firma electrónica: 09/01/18)

El Alcalde-Presidente
Jaume Servera Servera

